

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
CALLE DE SAN JUAN DE DIOS. NÚM. 5

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Director-Propietario
Saturnino Rodríguez
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES:
*Todos los Sres. Maestros que nos honren
con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem;
trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales.
Número suelto. 25 céntimos.

SUMARIO. — El Colegio de huérfanos.—Casa del Maestro.—Asociación provincial.—Notas de la Sección.—Comentarios y noticias.—Correspondencia particular.—Anuncios.

El Colegio de Huérfanos.

El asunto de la creación del Colegio de Huérfanos del Magisterio primario, es una cuestión que está latente desde hace mucho tiempo en la conciencia y en el corazón de todos los Maestros nacionales. Largos años hace que la cuestión se viene discutiendo y elevando a un puro axioma la verdad de la importancia que el asunto tiene, mas para nuestra propia vergüenza es un sarcasmo que los egoismos y las egolatrías sigan siendo los dueños y señores de nuestra falta de sinceridad y de nuestros bajos procederes cuando la caridad de hermanos llama con imperio y con insistencia a la puerta de nuestros generosos sentimientos. ¿Hasta cuándo vamos a estar discutiendo sin resolver la creación del Colegio de Huérfanos acercando cada vez más, las probabilidades de que nuestros hijos se encuentren desamparados en la orfandad? ¿Hasta cuándo hemos de seguir negando nuestro decidido apoyo desinteresadamente a huérfanos de nuestros compañeros? ¿Hasta cuándo hemos de seguir sonrojados al ver que las demás clases sociales del orden del Magisterio tienen sus colegios creados hace ya mucho tiempo?

Varias soluciones se han presentado repetidas veces y varios proyectos de reglamentos se han redactado sin que la idea fundamental haya cristalizado en realidades positivas de valor tangible e indiscutible. En las esferas del Poder, tampoco fué la idea desechada puesto que ya en el Estatuto vigente se alude a la tal creación; pero a pesar de todo esto, a pesar del anhelo de su gran parte del Magisterio, el Colegio de Huérfanos no surge en forma via-

ble ni con esperanza de una realidad más o menos cercana. Esto ha dado lugar a que chispazos aislados, sin eje fundamental, sin concepción concreta, hayan iluminado el campo de este ideal que dejó de serlo para otras familias sociales, que ni son tan numerosas ni disponen de más medios económicos que de los que podemos disponer la gran familia del Magisterio, si esta gran familia no viviera disgregada y con las armas siempre levantadas para herir a su mismo hermano.

Nuestras propias fuerzas económicas bien organizadas, fuerzas económicas que no habían de pesar solamente sobre el sueldo personal, son capaces para crear y sostener su Colegio de Huérfanos tipo, modelo o similar de los mejores organizados. Recientemente se ha lanzado la idea y recoge adhesiones la creación de las Casas para Huérfanos cimentando la vida en la vida y en el ambiente familiar. Muchos Maestros se han sumado a los iniciadores y, tal vez, pronto, se haga un acto para dar consistencia a esa opinión.

Mas lo extraño que esos Maestros adheridos a las Casas de Huérfanos, son decididos propulsores de la creación del Colegio; están apegados a esta entidad con más firmeza que aquella y sin embargo, por aquella rompen hoy sus lanzas.

Y es que la idea de proteger a los huérfanos vive en el pecho de todos los Maestros y quieren que el ideal se realice sin hacer gran comentarios de las denominaciones ni de los regímenes de organización. Que se haga algo por los huérfanos del Magisterio es lo que importa.

Sin discutir lo que son las flaquezas humanas, hay que convenir en que el Colegio de Huérfanos no se creará por aportación voluntaria de los Maestros, hay que convenir en que si queremos Colegio ha de ser contribuyendo *todos* los Maestros obligatoriamente, es decir, que así como en nuestros haberes mensuales ya vienen hechos los diferentes descuentos, ven-

ga uno más para los huérfanos y que todos han de aceptar de grado o por fuerza; de otro modo, no, no habrá nunca Colegio de Huérfanos del Magisterio Primario Nacional.

¡Oh! ¡Cuántos beneficios se habían de derivar en este Colegio!

Solteros y egoistas, levantad vuestros generosos corazones y figurad al frente de los que piden el Colegio de Huérfanos.

Ya veis como nuestras autoridades han dado recientemente un aldabonazo en nuestra conciencia. Respondamos con generosidad.

Casa del Maestro

Lista de asociados por orden de presentación:

Joaquina González, Barcience.
 Elvira Cendero Curiel, Navahermosa.
 Lorenzo de Andrés Moreno, Villa de Don Fadrique.
 Emilio de la Cruz Molero, Navahermosa.
 Petra D. Masa Fernández, Torralba de Oropesa.
 Julio Valera Sarrasí, Villanueva de Alcardete.
 Olegario González, Carliel de los Montes.
 Francisco Fernández García, Talavera de la Reina.
 Ildefonso Rodríguez Paz, idem.
 Antonio Navarro Rodríguez, Buenaventura.
 Dalmacia C. Pérez Díaz, idem.
 Natividad J. Palomo Pozo, Portillo.
 Benigno Domingo Llorente, Idem.
 Juan Antonio Mingo Cano, Cabezamesada.
 Faustino Rodríguez, Huerta de Valdecarábanos.
 Leonardo Fernández Rico, Santa Ana de Pusa.
 Carmen Camín Segura, Huecas.
 El Ayuntamiento de Guadamur.
 Eduvigis García Bustos, Ocaña.
 Carmen Díaz Morales, Torrico.
 Antonio Sanz, Alameda de la Sagra.
 Victoria Angulo, Puebla de Montalbán.
 Angeles Rodríguez, id.
 Enriqueta Solís García, Madrilejos.
 Joaquín Iglesias Moreno, id.
 Ramiro Gómez Gómez, Iglesuela.
 Felipe del Cojo, de la Sección administrativa de Toledo.
 Emilio Melero Delicado, id. id.
 Delia García Domínguez, Villaluenga.
 Eloísa Equisuain, Talavera de la Reina.
 María Jesús Carbonell, Villamuelas.
 Julia Esteban Heras, Mazarambroz.
 Pablo José Dueso, id.
 Carlos Hernández García, Azaña.
 Victorio Chinchón Gómez, Marrupe.
 Julio Melitón Muñoz, La Guardia.
 Efrén Fernández Marcote, id.

Ayuntamiento de Puente del Arzobispo.

Ayuntamiento de Cedillo.

Antonia Jiménez Moratilla, Villaseca.

Fernando Martín, Manzaneque.

María Teresa Palomero, Nava de Ricomalillo

Francisco de Andrea García, Navalucillos.

José Crespo Martínez, Ciruelos.

Pablo Alonso García, Toledo.

José Carrero, Sotillo de las Palomas.

Pablo Uriarte Corral, Hormigos.

Asociación Provincial.

El pasado día 27, celebró sesión en la Escuela Normal de Maestros, la Asociación provincial, a fin de unificar y dar orientación adecuada a todas las opiniones recogidas en las asociaciones de partido, según puntos concretos puestos a debate por la Asociación Nacional.

Presidió el Sr. Castillo y estuvieron debidamente representadas las demás asociaciones por sus respectivos presidentes, asistiendo, también el Sr. Pacheco como vocal representante de la Nacional, citado para recoger las impresiones y acuerdos e incluido como vocal nato en esta provincial.

Después de serena discusión y con aportación del sentir de la clase, se convino en que es de absoluta necesidad e importancia la creación del Colegio de Huérfanos, con esta expresa denominación para abarcar su verdadero concepto y que la creación la haga el Gobierno con absoluto carácter obligatorio pues de otro modo, creen los reunidos, que nunca se llegaría a crear institución tan meritoria y necesaria. También se apuntaron algunos medios económicos como posibilidad de obtener ingresos suficientes para la vida del Colegio, asunto que dará lugar a algunas discusiones, pero que ahora es algo prematuro, teniendo por fundamental idea la de que a todos los Maestros se les haga contribuir obligatoriamente.

Respecto a las orientaciones que convenía dar a organización societaria, también se discutió con amplitud pronunciándose todos por la verdadera unión del Magisterio no recatando la opinión de que hay factores interesados en que la unión no se realice. Se pidió mayor número de vocales en la Directiva de la Nacional, y que se intensifique la propaganda en favor de la Escuela, del Maestro y de la enseñanza, valiéndose de la prensa diaria, reuniones, asambleas, mitins, conferencias, etc.

Se le concedió un voto de confianza, propuesto por la presidencia, al Sr. Pacheco, para que éste lleve a las próximas sesiones de la Nacional, estos acuerdos y se conduzca con arreglo a ellos adaptados a la opinión general que se supone orientada al mejoramiento de la clase.

Notas de la Sección.

Revista de jubilados y pensionistas del Magisterio.

La Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, en Circular dirigida a las Secciones Administrativas de 1.^a enseñanza, ha acordado dictar las siguientes instrucciones:

1.^a Mientras otra cosa no se disponga, las revistas de las clases pasivas del Magisterio se pasará, como hasta la fecha viene haciéndose, en el mes de Abril de cada año, sin que para nada deba tenerse en cuenta, por lo que respecta al personal jubilado del Magisterio, lo que dispone la R. O. de 28 de Febrero último.

2.^a Los perceptores deberán pasar la revista ante las Secciones Administrativas de 1.^a enseñanza o Alcaldes, según los casos y con sujeción a las condiciones y requisitos que determinan las disposiciones vigentes, que al propio tiempo tendrán en cuenta las Secciones a los efectos de Caja y rehabilitación en el percibo de haberes de los que dejarán incumplidas esta obligación.

Presupuestos escolares.

En los días 24 y 25 del mes pasado se remitieron aprobados los presupuestos de material de escuelas correspondientes al año actual de 1927, a todos los Sres. Maestros y Maestras de la provincia.

Han sido nombrados Maestros en propiedad para las escuelas que se mencionan en virtud del 4.^o turno, los siguientes: D. Julio Díaz Casarrubios, para la escuela de Ventas con Peña Aguilera n.^o 1, que servía la de Villanueva de Bogas; D. Prudencio E. Pérez, para la de Aldeaencabo de Escalona, que servía en la provincia de Burgos; D.^a Angela Sotoca que servía en la de Cuenca, pasa a la escuela n.^o 1 de Quintanar de la Orden; D.^a Consuelo Campos, de Angenta (Guadalajara), a la de Gargantilla, anejo de Sevilleja de la Jara y D.^a Margarita Carrillo que servía la escuela de Párvulos n.^o 1 de esta capital, para la de igual clase y número de Madrid.

—La Sección Administrativa de 1.^a enseñanza, ha hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos: D. Juan Antonio Rodríguez, para la escuela de Paredes de Escalona; D.^a Elena Arzuaga, para la de Illán de Vacas; D. Bonifacio B. Molero, de Villanueva de Bogas; D.^a Emiliana López Brea, para la de Párvulos de esta capital.

—Ha sido concedida la clasificación con el haber anual de 1.200 pesetas, a D.^a M.^a Paz García Panas, Maestra sustituida que fué de Pulgar.

Comentarios y Noticias.

Clases Pasivas del Magisterio.

En el Consejo de Ministros celebrado en la noche del día 18 del pasado se ha resuelto al fin asunto de tan transcendental importancia para el Magisterio. En efecto, el decreto-ley aprobado suprime la Caja especial de derechos pasivos, a la que contribuían los Maestros con el 6 por 100 de sus haberes. Esta Caja especial tuvo siempre ingresos inferiores a sus pagos, y el Estado enjugaba el déficit, más la subvención aumentaba cada año, y en el pasado llegó a tres millones de pesetas. El Estado, ahora se incautará de los nueve millones en Deuda que tiene la Caja especial, y lo entregará a la Caja de Amortización, otorgando a los Maestros el régimen pasivo de los funcionarios civiles, con el mismo impuesto de utilidades. Los antiguos jubilados conservarán su actual jubilación, y los Maestros que cuenten con más de veinte años de servicio, los derechos adquiridos. Estas serán las únicas excepciones.

Clases de Adultos.

Habiendo finalizado el 31 del pasado el curso de las clases nocturnas de adultos, los Maestros encargados de dichas clases, en cumplimiento del artículo 23 del Real decreto de 4 de Octubre de 1906 deben hacer una Memoria del curso, consignando en la misma el número de alumnos matriculados, término medio de asistencia, enseñanzas dadas, cantidades invertidas en material, luz, etc., personas de la población que han cooperado en la enseñanza, trabajos realizados, y demás datos oportunos. Esta memoria será remitida a la Inspección.

Aviso: Revista de pasivos.

Por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas se ha dispuesto que los jubilados y pensionistas del Magisterio Nacional primario pasen la revista anual de presencia en cualquier día del presente mes, y en igual forma que se hacía antes, por no serles de aplicación los últimos preceptos dictados sobre revista de los funcionarios civiles.

Matricula.

Terminado el plazo señalado para la remisión de los datos relativos a la matrícula escolar en las Escuelas nacionales de esta provincia, se reitera a los señores Maestros y Maestras que aún no lo hayan hecho, no demoren el envío de los datos oportunos a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, para evitar la perturbación que esa demora pudiera ocasionar a la buena marcha del servicio.

Cese.

Por haber sido nombrada Maestra propietaria para la Coruña, ha cesado doña Angeles Lucía Gonzalo, en el desempeño interino de la Escuela de Illán de Vacas.

Becas escolares

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital ha creado cuatro becas de cien pesetas cada una para los niños y niñas de las Escuelas nacionales y municipales que deseen cursar la carrera del Magisterio.

Se les exige la edad de trece a catorce años; que lleven dos o tres cursos matriculados en las respectivas Escuelas, y que se sometan a un concurso examen, que ha de celebrarse el mes de Junio, en día y hora que se señalarán.

Los ejercicios, que se calificarán de uno a cinco puntos, serán dos: uno escrito, consistente en el resumen de un trozo sencillo, leído en el momento del examen y a presencia de todos los niños y en la resolución de problemas sencillos; otro oral, a base de lectura expresiva y correcta y resumen; análisis de oraciones previamente redactadas por el Tribunal, respuestas a las preguntas que con motivo del mismo se le hagan y examen de nociones de historia de España y de Religión (Catecismo explicado).

Enseñanza práctica de la Sericicultura.

Se ha dispuesto que los inspectores jefes de Primera enseñanza de acuerdo con las inspectoras e inspectores de zona, remitan a este Ministerio en el plazo de quince días a contar desde la publicación de esta orden en la *Gaceta*, una propuesta máxima de diez Maestras o Maestros que se hallen en condiciones de establecer

en la primavera, en sus respectivas Escuelas, la enseñanza práctica de la Sericicultura.

Traslado de pensión.

La seria casa de Pensión «Zanfa», sucesor de Bonache, que por muchos años ha estado establecida en Madrid, Calle de la Cruz, núm. 16, ha trasladado su domicilio a la Calle de Atocha, núms. 8 y 10 (junto al Teatro del Centro), magnífico local, todo en un piso con hermosas habitaciones de gran cubicación, bien ventiladas, bañadas por el sol y en condiciones inmejorables de higiene, con ascensor, cuarto de baño, excelente cocina y trato esmeradísimo.

Tanto por esto, como por tratarse de una Casa de absoluta confianza, nos permitimos recomendarla para hospedaje a nuestros lectores en la seguridad de que han de quedar altamente satisfechos.

Curso de educación física para Maestros.

En breve se organizará un Cursillo de educación física en la Escuela Central de Gimnasia de esta Capital, al que asistirán los Maestros propuestos por las Inspecciones de Primera enseñanza de España.

Correspondencia particular.

ALAMEDA.—A. S. En el próximo número irá su artículo y le complaceré en lo que pide.

Emilio J. Ayala, impresor.—Postes, núm. 12, Teléfono 760.

ANUNCIOS

INFANTES Y COMPAÑIA

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase, proveedora de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero

los numerosos pedidos que se la confían

::: Calle de Belén, núm. 13 :::

TOLEDO